



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jacetas

Politécnica

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1224

9 DE MARZO DE 2016

AÑO LII VOL. 17

ACTA SINTÉTICA

Tercera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo del IPN; Dictamen de la Comisión de Programas Académicos; Dictamen de la Comisión de Situación Escolar; Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Adicionar un Artículo Transitorio al Reglamento General de Estudios, y Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Modificar el Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional

DIRECTORIO**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Enrique Fernández Fassnacht

Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez

Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrara

Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera

Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León

Secretaria de Servicios Educativos

Gerardo Quiroz Vieyra

Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres

Secretario de Administración

Cuauhtémoc Acosta Díaz

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Luis Ausencio Flores Ruiz

**Secretario Ejecutivo del Patronato
de Obras e Instalaciones**

David Cuevas García

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Raúl Contreras Zubieta Franco

Coordinador de Comunicación Social**GACETA POLITÉCNICA****ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Manuel Noguez Vígueras

Jefe de la División de Redacción

Guillermo Cruz González

Jefe de la División de Difusión

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz y Georgina Pacheco

Colaboradores

Verónica Cruz, Javier González, Arlin Reyes, Toño Rodríguez y Esthela Romo,

Diseño y Formación**CONTENIDO****Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1224 del
9 de marzo de 2016**

- 5 Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 28 de enero de 2016
- 13 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos del XXXIV Consejo General Consultivo
- 17 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo
- 21 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Adicionar un Artículo Transitorio al Reglamento General de Estudios
- 27 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Modificar el Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional

GACETA POLITÉCNICA, Año LII, No. 1224, 9 de marzo de 2016. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729-6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Editor responsable: Raúl Contreras Zubieta Franco. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Grupo Gráfico Salinas, S.A. de C.V., Calle Marcelino Dávalos, No. 12, Col. Algarín, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06880, Tel. 5530 5269. Este número se terminó de imprimir el 8 de marzo de 2016 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII, del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el acta sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción V; 26, fracción III, y 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción VII; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria, celebradas el 27 de enero y 10 de febrero del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de febrero del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción IV, y 31 de la Ley Orgánica; 119 y 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 40, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de febrero del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 40, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, para adicionar un artículo transitorio al Reglamento General de Estudios.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción I, III y XX; 26, fracción I; 31 de la Ley Orgánica; 6, fracción VIII, del Reglamento Orgánico; 36 y 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se acuerda la integración de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de selección de alumnos para los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/8: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 40, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, para modificar el Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-IV-16/9: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción I, III y XX; 26, fracción I; 31 de la Ley Orgánica; 6, fracción VIII del Reglamento Orgánico; 36 y 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se acuerda la integración de la Comisión Especial encargada de resolver sobre la creación de nuevas unidades politécnicas.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL**

ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016

Antes de comenzar la sesión el presidente del Consejo General Consultivo, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, solicitó al Secretario del mismo, informar sobre los funcionarios que se integraron a este órgano.

A continuación el secretario del Consejo, Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, informó sobre las nuevas designaciones de funcionarios que se integran al Consejo.

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht hizo entrega del distintivo correspondiente al Mtro. Modesto Cárdenas García como nuevo presidente del Decanato.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, informara sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de enero del presente año.

5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Situación Escolar respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el 12 y 19 de enero del presente año.

6. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios.

7. Declaración de apertura de los festejos del 80 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional y del Centenario de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

8. Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht sometió a la consideración de los miembros de este órgano, el Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo; misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel

Ángel Álvarez, secretario Académico, informara sobre el punto referido.

El Secretario Académico dio lectura a los acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero del presente por la Comisión de Programas Académicos de este Honorable Consejo General Consultivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Segunda Sesión Ordinaria
13 de enero de 2016

Primero

Acuerdo	Programa Académico	Unidad Académica
Aprobación del diseño de los programas de estudios de trece unidades de aprendizaje de los niveles III, IV y V	Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial	Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

Segundo

Acuerdo	Programa Académico	Unidad Académica
Aprobación del Acuerdo General del diseño del programa académico para su registro ante la Dirección General de Profesiones.	Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial	Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

Tercero

Acuerdo	Programa Académico	Unidad Académica
Aprobación del diseño de cuatro y rediseño de dos unidades de aprendizaje optativas, de los niveles IV y V	Licenciatura en Enfermería (Plan homologado 2012)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta ✓ Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia

Cuarto

Acuerdo	Programa Académico	Unidad Académica
Aprobación del Acuerdo General de rediseño de programa académico para su registro en la Dirección General de Profesiones.	Licenciatura en Enfermería (Plan homologado 2012)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta ✓ Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia

Quinto

Acuerdo	Programa Académico	Unidad Académica
Aprobación del diseño de una y rediseño de ocho unidades de aprendizaje de los periodos (semestres) 2 y 3	Químico Farmacéutico Industrial (Plan 2015)	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Sexto

Acuerdo	Programa Académico	Unidad Académica
Aprobación del ajuste en número de créditos SATCA en el mapa curricular y reclasificar las unidades de aprendizaje optativas debiendo ser éstas únicamente teóricas.	Químico Farmacéutico Industrial (Plan 2015)	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Por lo anterior, solicitó al pleno de este H. Consejo General Consultivo, su anuencia para que los asuntos acordados por la Comisión sean aprobados.

El Presidente de este máximo órgano consultivo sometió a la consideración de los miembros del pleno este punto de Acuerdo, el cual fue aprobado y ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN

ORDINARIA Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 12 Y 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó nuevamente al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico desahogara el punto mencionado.

El Secretario Académico dio lectura a los acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria celebradas el 12 y 19 de enero del presente por la Comisión de Situación Escolar de este Honorable Consejo General Consultivo, destacando lo siguiente:

Dictámenes individuales (Segunda Sesión Ordinaria 12 de enero de 2016)

Nivel	Favorables	No favorables	
Medio Superior	256	14	270
Superior	478	21	499
TOTAL	734	35	769

Dictamen global 1

Se autoriza instrumentar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico a celebrarse del 9 al 15 de febrero de 2016, para los alumnos de las unidades

académicas de nivel medio superior que cumplan con los requisitos establecidos.

Este dictamen no aplica a los estudiantes sancionados por incurrir en violaciones al capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Dictamen global 2

Se autoriza instrumentar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico a celebrarse del 8 al 12 de febrero de 2016, para los alumnos de las unidades

académicas de nivel superior, y que cumplan con los requisitos establecidos.

Este dictamen no aplica a los estudiantes sancionados por incurrir en violaciones al capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Dictámenes individuales (Primera Sesión Extraordinaria 19 de enero de 2016)

Nivel	Favorables	No favorables	
Medio Superior	121	1	122
Superior	1223	31	1254
TOTAL	1344	32	1376

Dictamen global

Se validan las calificaciones obtenidas por los alumnos de las veintisiete unidades académicas de nivel superior hasta el periodo escolar 16/1, que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos, toda vez que el registro de reinscripción estuvo en concordancia con el Artículo 30, fracciones II y X, del Reglamento General de Estudios.

Este dictamen ampara a los alumnos que se reinscribieron de conformidad con el Reglamento General de Estudios publicado en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 866, de fecha 13 de junio de 2011.

Este dictamen no aplica a los estudiantes con sanción vigente por incurrir en violaciones al Capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Acuerdo

Se analizaron las propuestas presentadas por la Dirección de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior, en relación a la reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y de nivel superior para el periodo escolar 16/2, acordando someter el resultado a consideración del Abogado General quien coordina

la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, para lo procedente.

A continuación, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para la aprobación de los dictámenes de la Comisión, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este máximo órgano de gobierno ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA ADICIONAR DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS

El Presidente del H. Consejo General Consultivo solicitó al Abogado General informara sobre los resultados del punto referido.

El Abogado General dio lectura al Dictamen de la Comisión en cuestión y a los artículos transitorios acordados:

Transitorios del Reglamento General de Estudios

“OCTAVO. Para los periodos escolares 16/2 y 17/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda

reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) que le corresponda de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje, podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

- El estudiante que cuente con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.”

“NOVENO. Para los periodos escolares 16/2 y 17/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje siempre y cuando no rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudio, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

- Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.”

A continuación, el Abogado General le solicitó al Secretario Académico la explicación de la inclusión de los artículos propuestos en el Reglamento General de Estudios.

El Secretario Académico explicó el Proyecto para la reinscripción de alumnos de los niveles medio superior y superior en los periodos escolares 16/2 y 17/1, en apego al artículo 52 del Reglamento General de Estudios y dio algunos ejemplos que pudieran detallar de mejor manera los artículos en cuestión.

Acto seguido se externaron varios comentarios a favor y en contra, entre los que destacan:

La alumna C. Mónica Luna Hernández, de la Escuela Superior de Medicina, consideró que es muy importante el que las autoridades se preocupen por ayudar a aquellos alumnos que se encuentran en situación académica irregular, a fin de apoyarlos en la conclusión de sus estudios en los tiempos establecidos, sin embargo, comentó que es más importante elevar la calidad académica de los egresados y no preocuparse tanto por la cantidad de los que egresan del Instituto.

El Ing. Luis Ignacio Espino Márquez, director de la ESIA, Unidad Zacatenco, comentó que en los últimos diez años la matrícula del plantel se ha incrementado en un 100%, no así el número de aulas, laboratorios, y recursos que requiere su Unidad, lo anterior se debe a la enorme población que se tiene en los semestres intermedios entre la carrera; lo anterior debido al alto índice de alumnos que adeudan materias y no pueden pasar a los siguientes semestres, esto se nota porque en el último año de algunas carreras hay muy pocos alumnos con pocas materias. Por ello, es necesario hacer un estudio a fondo que permita establecer una normatividad que regule la situación anteriormente expuesta, quizá recurriendo de nueva cuenta a aspectos como la seriación de materias, entre otros.

A continuación, el Secretario del Consejo leyó el Acuerdo para aprobar el Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, el cual fue aprobado y el Presidente del H. Consejo General Consultivo ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. DECLARACIÓN DE APERTURA DE LOS FESTEJOS DEL 80 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

El Presidente del Consejo General Consultivo hizo una presentación acerca de las actividades desarrolladas por el Comité de los Festejos desde julio de 2015 a la fecha, entre las que destacan:

- Acuerdo de integración del Comité Coordinador de los Festejos en la primera sesión ordinaria del XXXIII CGC (julio 2 de 2015).
- Instalación y primera reunión de trabajo del Comité Coordinador de los Festejos e integración de subcomités (julio 15 de 2015):
 1. Académico, científico y tecnológico;
 2. Cultural y deportivo;
 3. Compromiso social e impacto nacional;
 4. Procuración de fondos;
 5. Difusión e identidad, y
 6. Memoria.
- Diseño de un sitio web para el registro de los proyectos y publicación de dos convocatorias (julio 27 de 2015):
 1. Diseño de identidad visual, y
 2. Proyectos para los festejos.
- Presentación del resultado del concurso de Diseño de la Identidad Visual de los Festejos (noviembre 30 de 2015).
- Ceremonia de Premiación del Concurso de diseño (diciembre 9 de 2015).
- Concierto inaugural de la OSIPN (enero 28 de 2016).

Finalmente hizo la declaratoria inaugural de los festejos.

PUNTO 8. ASUNTOS GENERALES

1. **M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato**, comentó el contenido del documento la “Creación del Gran Instituto Politécnico Nacional en México” e invitó a los presentes a su lectura por su gran importancia.
2. **M. en C. José Francisco Solano Peláez, alumno Consejero de Posgrado de la ESFM**, leyó un oficio dirigido al Consejo General Consultivo en el cual los alumnos de posgrado de su plantel están en desacuerdo con las cuotas fijas y obligatorias para estudiar en este nivel.

El Presidente del Consejo indicó que recibiría el escrito y daría una respuesta a la brevedad posible, aclarando que el Director de posgrado se encontraba en ese momento atendiendo a la comisión de alumnos que acudió.

3. **Dra. Silvia Galicia Villanueva, directora de la ESCA, Unidad Tepepan**, informó que la carrera de Licenciatura en Relaciones Comerciales recibió el 30 de noviembre de 2015, la acreditación por cinco años del Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas y Contables.

Por otra parte, hizo una invitación a las Unidades Académicas para participar en un Programa de Formación para responsables del área de orientación educativa y atender con ello un problema de salud pública.

4. **Ing. Enrique Martínez Ramírez, profesor Consejero de la ESIME, Unidad Culhuacán**, con relación a la liberación de los recursos autogenerados comentó que a la fecha éstos no se han asignado al plantel con lo cual se han generado una serie de problemas. Por lo anterior, solicitó se realicen las gestiones pertinentes para que a la brevedad posible el plantel pueda contar con estos recursos.

El Presidente del Consejo señaló que existen presiones por parte de la SEP para poner orden en el manejo de los recursos financieros, sin embargo, comentó que los recursos autogenerados se estarán liberando a partir de los primeros días de marzo.

5. **C. Daniel García Ocampo, alumno Consejero de la ESE**, comentó que existe una inquietud por parte de los alumnos del plantel debido a las irregularidades que se han dado en el pago de las becas, especialmente en las de transporte y manutención, ya que sólo se depositaron cinco meses, por lo que solicitó se aclare dicha situación, pues existen muchos rumores al respecto.

La Lic. Mónica Roció Torres León, secretaria de Servicios Educativos, indicó que en el caso de las becas de manutención el pago de éstas se está regularizando y próximamente se hará un siguiente depósito. Asimismo, señaló que la SEP es la administradora de las becas de manutención y están apegadas a reglas de operación, que deberán respetarse.

6. **C.P. María Dolores Cervantes Cadena, profesora Consejera del CECyT 12 “José María Morelos”,** solicitó la autorización del Consejo para la inclusión de la leyenda “45 aniversario del CECyT 12 José María Morelos” en la documentación oficial que se emita.
7. **Ing. Ismael Jaidar Monter, director de la ESIME, Unidad Azcapotzalco,** hizo una presentación sobre los apoyos que el Gobierno Federal ha otorgado al plantel en donativos de automóviles blindados, asimismo, los apoyos que ha recibido de diversas empresas como la FAW (autopartes y motores), CARPENTER (aluminio) y LG (equipos de aire acondicionado).
8. **Profra. Beatriz Henrieta Zeifert Soares, profesora Consejera de la ESIQIE,** solicitó información con relación a la contratación de profesores, lo anterior en virtud de que en el plantel faltan profesores que tengan el perfil requerido por las academias; asimismo, no se han recuperado las plaza de profesores jubilados por lo que son insuficientes los que actualmente laboran en el plantel.

El Presidente del H. Consejo General Consultivo comunicó que se está revisando la movilidad de profesores y el número de plazas docentes que requiere cada plantel, de tal forma que éstos continúen laborando con la planta docente mínima requerida. En cuanto a la contratación de personal docente de calidad, solicitó al Dr. Trujillo aportar algún comentario al respecto, debido al sistema de excelencia con el que se cuenta.

El Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara, secretario de Investigación y Posgrado, comentó que este sistema está hecho para contratar, a petición de las Unidades Académicas, personal docente de calidad tanto para la licenciatura como para el posgrado.

9. **C. Rafael del Castillo Martínez, alumno Consejero del CECyT 11 “Wilfrido Massieu”,** presentó una inquietud por parte de su comunidad, relacionada con el proceso de elección del Director de su plantel, ya que éste no ha sido elegido.

El Presidente del Consejo manifestó que ya existe una terna en proceso que será evaluada para poder elegirlo, lo cual se hará a la brevedad.

10. **Dr. Rubén Cantú Chapa, profesor Consejero del CIEMAD,** informó que a la fecha las demandas tanto de índole académico como administrativo del CIEMAD, que han sido planteadas en reuniones anteriores, no han sido atendidas, por lo que solicitó nuevamente la atención a dichas peticiones.

11. **C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI,** indicó que la comunidad estudiantil de UPIICSA le solicitó al director general del Instituto, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, una fecha compromiso para suplir al Director y tres Subdirectores del plantel, ya que todos son interinos.

El Secretario del Consejo informó que las Convocatorias para la elección de Directores y Subdirectores deberán salir en la *Gaceta Politécnica*, en la segunda quincena de febrero, en particular la de Director de la UPIICSA.

12. **C. Ana Cristina Mijares Sandoval, alumna Consejera de la ENMH,** leyó y entregó un escrito dirigido al Director General y a los miembros del Consejo, mencionando la problemática que se está dando en su plantel,

tanto en el trámite como en el pago de las becas.

13. Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos, profesora Consejera de la ENCB, habló sobre cuatro puntos:

1. Sobre la utilidad del SAES señaló que dicho sistema no está siendo utilizado a su máxima capacidad e indicó en que aspectos (logísticos y académicos) podría ser mejorado.
2. Retomar el Programa Sendero Seguro, tanto en el área de Zacatenco como en el Casco de Santo Tomás, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la comunidad politécnica.
3. Solicitar a las autoridades del Instituto y del Gobierno de la Ciudad de México implantar el Programa “BICIPOLI” como apoyo a maestros y estudiantes.
4. Permitir que los alumnos que quieran ingresar a la Carrera de Ingeniería en Sistemas Ambientales, tomen como segunda opción otra carrera relacionada con ingeniería y no carreras de la ENCB.

La Lic. Mónica Rocío Torres León, secretaria de Servicios Educativos, comentó que está trabajando en la actualización del SAES con el

propósito de dar respuesta, en el corto plazo, a las necesidades de todas las Unidades Académicas y la normatividad correspondiente.

El Presidente del Consejo General Consultivo conminó a los presentes a asumir con responsabilidad sus cargos, indicando que el IPN debería estar a la vanguardia en todos aquellos aspectos relacionados con las tecnologías, por lo que no comprende por qué no se tiene un Sistema Consolidado de Administración Escolar en el Instituto.

14. C. Ulises Vargas García, alumno Consejero del CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”, hizo una solicitud a las autoridades del Instituto para que se tomen las medidas necesarias para erradicar a un grupo porrill que ha estado agrediendo tanto a los alumnos como a las instalaciones del plantel.

El Secretario del Consejo comentó que existe coordinación entre las autoridades del Instituto y la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de prevenir todo este tipo de manifestaciones organizadas por estos grupos porriles y que se siguen implementando medidas preventivas para proteger a la comunidad politécnica y sus instalaciones.

15. Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, dio por terminada la reunión, agradeciendo la presencia de los miembros del Consejo.



CPA/03D/XXXIVCGC/2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas ante la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la **Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis:**

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el diseño de cinco unidades de aprendizaje del periodo (semestre) 4, del programa académico de **Ingeniería Metalúrgica** (plan 2014), en modalidad escolarizada, que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas, del nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del ciclo escolar 2015-2016-2.

SEGUNDO. Se aprueba el diseño del programa académico del **Doctorado en Energía**, en la modalidad escolarizada, que se impartirá en la Escuela Superior de Física y Matemáticas, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidades Zacatenco y Cuahuacán, el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro, y el Centro Mexicano para la Producción más Limpia, del nivel Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del ciclo escolar 2015-2016-2.

TERCERO. Se aprueba el diseño del programa académico de la **Especialidad en Gestión de Ambientes Costeros**, en la modalidad escolarizada, que se impartirá en el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, del nivel Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del ciclo escolar 2015-2016-2.

CUARTO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de obtener la aprobación de los acuerdos obtenidos.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez
Coordinador de la Comisión.

Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas
Director de Posgrado



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

C.P. Jaime Ventura Sanchis Cuevas
Director de Educación Superior.

Dr. Ricardo Gerardo Sánchez Alvarado
Director de Educación Media Superior.

Lic. Tomás Huerta Hernández
Director de la Unidad Politécnica para la
Educación Virtual.

I.C.E. Inocencio Suárez Alvarado
Director Interino del CECYT. 15
"Diódoro Antúnez Echegaray".

Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias
Director de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM).

Dr. Luis Alfonso Villa Vargas
Director del Centro de Investigación en
Computación (CIC).

Lic. Rosa María del Pilar Portillo Ramírez
Profesora Consejera del CECYT. 13
"Ricardo Flores Magón".

Biol. Elizabeth Guarneros Bañuelos
Profesora Consejera de la Escuela Nacional de
Ciencias Biológicas (ENCB).

Dr. Héctor Báez Medina
Profesor Consejero del Centro de Investigación en
Computación (CIC).

C. Ulises Vargas García
Alumno Consejero del CECYT. 6
"Miguel Othón de Mendizábal".

C. Ana Cristina Mijares Sandoval
Alumna Consejera de la Escuela Nacional de
Medicina y Homeopatía (ENMH).

Lic. María Eugenia Sánchez Femat
Alumna Consejera del Centro
Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre
Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil dieciséis.



XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/04D/XXXIVCGC/2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO



Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas ante la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen en él que se enuncian los acuerdos alcanzados en la **Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el día diez de febrero de dos mil dieciséis:

ACUERDOS

PRIMERO. Emitir el Acuerdo General en el que se aprueba la actualización del plan de estudios del programa académico de **Ingeniería Industrial**, en modalidad escolarizada, que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), del nivel superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir de agosto de 2012, para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de obtener la aprobación de los acuerdos obtenidos.

ATENTAMENTE

“La Técnica al Servicio de la Patria”

COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez
Coordinador de la Comisión.

Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas
Director de Posgrado

C.P. Jaime Ventura Sanchis Cuevas
Director de Educación Superior.

Dr. Ricardo Gerardo Sánchez Alvarado
Director de Educación Media Superior.

Lic. Tomás Huerta Hernández
Director de la Unidad Politécnica para la
Educación Virtual.

I.C.E. Inocencio Suárez Alvarado
Director Interino del CECYT. 15
"Diódoro Antúnez Echegaray".

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"; Edificio de la Secretaría Académica, 1er. Piso.
Av. Luis Enrique Erro s/n. Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738.
Comutador 5729 6000, exts. 50520, 50430 y 50437.
www.ipn.mx - www.des.ipn.mx



XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/04D/XXXIVCGC/2016

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO



Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias
Director de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM).

Dr. Luis Alfonso Villa Vargas
Director del Centro de Investigación en
Computación (CIC).

Lic. Rosa María del Pilar Portillo Ramírez
Profesora Consejera del CECYT. 13
"Ricardo Flores Magón".

Biol. Elizabeth Guarneros Bañuelos
Profesora Consejera de la Escuela Nacional de
Ciencias Biológicas (ENCB).

Dr. Héctor Báez Medina
Profesor Consejero del Centro de Investigación en
Computación (CIC).

C. Ulises Vargas García
Alumno Consejero del CECYT. 6
"Miguel Othón de Mendizábal".

C. Ana Cristina Mijares Sandoval
Alumna Consejera de la Escuela Nacional de
Medicina y Homeopatía (ENMH).

Lic. María Eugenia Sánchez Femat
Alumna Consejera del Centro
Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre
Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).

Ciudad de México, a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su tercera sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2016, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

	Favorables	No favorables	
Nivel Medio Superior	351	36	387
Nivel Superior	203	41	244
TOTAL			631

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE).

2



Dictamen: COSIE/04D/XXXIVCGC/2016

El Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez Secretario Académico y Coordinador de la Comisión informó que con respecto a los acuerdos de la primera sesión extraordinaria del 19 de enero de 2016, se presentó ante la Comisión de Estudios Legislativos la propuesta para la inclusión de los Artículos Transitorios Octavo y Noveno en el Reglamento General de Estudios, la cual habiendo sido analizada fue presentada y aprobada por el Consejo General Consultivo, publicándose en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1213 de fecha 2 de febrero de 2016.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
C.P. JAIME VENTURA SANCHIS CUEVAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
M. EN C. JOSÉ MADRID FLORES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	



CONSEJEROS	FIRMA
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
C. JESÚS DE MARÍA RIVERA MÉNDEZ ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

Ciudad de México a 16 de febrero del 2016.



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016.

HH. Integrantes del XXXIV Consejo General Consultivo


Me permito comunicarles que, derivado de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor del XXXIV Consejo General Consultivo, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en la sala de juntas de la Secretaría General, el pleno de la misma, con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 119 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, después de analizar y deliberar, emitió resolución en seis expedientes en los cuales interpusieron recurso de reconsideración, alumnos por resoluciones sancionatorias dictadas en su contra por los titulares de sus respectivas unidades académicas de procedencia, siendo el resultado el siguiente:

CONFIRMA	REVOCA	MODIFICA	DESISTIMIENTO
1	0	4	1

Por lo que se presenta éste informe ante el pleno de este Consejo General Consultivo para su conocimiento, en cumplimiento a lo asentado en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambas regulaciones de nuestra Casa de Estudios.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"




DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ
Secretario General
Coordinador de la Comisión de Honor
del XXXIV Consejo General Consultivo

JGMA/HLYR/JMH/MAJG

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General 1° piso,
Col. Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07738 Tel. 5729 6008, conmutador: 5729 6000 ext. 46008 y 50030
www.ipn.mx



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

Me permito hacer de su conocimiento que a efecto de promover en el Instituto la ampliación de los servicios educativos y garantizar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de la enseñanza técnica que presta esta Casa de Estudios, la Secretaría Académica en coordinación con la Secretaría de Servicios Educativos, elaboraron una propuesta para adicionar un artículo transitorio al Reglamento General de Estudios, la cual fue presentada para su análisis y discusión ante la Comisión de Estudios Legislativos del XXXIV Consejo General Consultivo.

El Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, en el artículo 6, establece que para ingresar como alumno al Instituto es necesario cumplir con los antecedentes académicos y demás requisitos que señale la convocatoria, presentar el examen de admisión y ser seleccionado para ingresar.

La propuesta de artículo transitorio referida contempla los compromisos de la Dirección General de establecer reglas claras para la selección y admisión de alumnos, dentro de las cuales es importante valorar otros aspectos como el desempeño escolar previo al ingreso de Nivel Superior.

Atendiendo a dichas necesidades, la Comisión de Estudios Legislativos en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, en la sala de Ex Directores de la Dirección General, se avocó al estudio, análisis, discusión y dictaminación de la adición de un artículo transitorio al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Sautenco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
C.P. 07718
Computador 5727 6000, exts. 46013 y 50049
www.ipn.mx



Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos discutimos el proyecto y respaldamos la iniciativa presentada por la trascendencia que reviste, toda vez que es acorde a lo señalado por el artículo 4 de la Ley Orgánica, ya que en cumplimiento de sus finalidades y en ejercicio de sus atribuciones, el Instituto tiene posibilidad de adoptar la organización académica que estime conveniente.

El Reglamento General de Estudios para este Instituto tiene como objeto regular el ingreso, la trayectoria escolar, la permanencia y el egreso de alumnos en los niveles medio superior, superior y posgrado, así como a los usuarios de servicios educativos.

Por lo anterior, la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos aprueba en sus términos la propuesta de adición de un artículo transitorio al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, mismo que deberá ser sometido a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.

Además acordó:

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo, a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto para adicionar un artículo transitorio al Reglamento General de Estudios, a efecto de que se solicite la opinión de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Tacateco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
C.P. 07738
Commutador 5719 6000, exts. 46013 y 50049
www.ipn.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Por lo antes expuesto esta Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo se somete a la consideración de ese Honorable Consejo el presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
Abogado General y Coordinador de la Comisión

LIC. LAURA INÉS O'HARA VALERO
Directora de Normatividad, Consulta y Dictaminación y Consejera

LIC. MAURICIO IGOR JASSO ZARANDA
Director de Planeación y Consejero

DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO
Director de Educación Media Superior y Consejero

ING. ROSALBA GARCÍA CARRILLO
Directora Interina del CECyT 14
"Luis Enrique Erro"

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07728
Computador 5729 6000, exts. 46013 y 50049
www.ipn.mx



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
Director de la Escuela Nacional de
Ciencias Biológicas y Consejero

**DR. ANTONIO RUPERTO JIMÉNEZ
APARICIO**
Director del Centro de Desarrollo
de Productos Bióticos (CEPROBI)

**ING. ARQ. ALMA LETICIA GARCÍA
HERNÁNDEZ**
Profesora adscrita al CECyT 2
"Miguel Bernard" y Consejera

**DR. ADRIÁN GUILLERMO QUINTERO
GUTIÉRREZ**
Profesor adscrito al Centro de
Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI) y Consejero

LIC. MARIEL ESCOBAR TOLEDO
Profesora adscrita a la Escuela
Superior de Economía y Consejera

C. CLAUDIA PAOLA MEZA SOTO
Alumna del CECyT 2 "Miguel Bernard"
y Consejera

C. PABLO GONZÁLEZ-FRANCO MARTÍNEZ
Alumno de la UPIITA y Consejero

M. en C. SERGIO CERÓN FIGUEROA
Alumno del CIC y Consejero

Ciudad de México, a los días dieciocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



"PROYECTO PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

TRANSITORIOS:

"DÉCIMO. En los procesos de admisión para ingresar como alumnos al nivel superior del Instituto Politécnico Nacional que se lleven a cabo durante los años 2016 y 2017, se conformará una comisión especial del Consejo General Consultivo, integrada por tres alumnos, tres profesores y tres directivos del propio Consejo, uno por cada nivel educativo, que se encargará de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de selección. Se procurará que en esta comisión queden representadas todas las áreas del conocimiento".

Rabto

Comisión especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de selección de alumnos para los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018

Coordinadores:

Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez.- Secretario Académico.
Lic. Mónica Rocío Torres León.- Secretaría de Servicios Educativos.

Alumnos:

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
C. Claudia Paola Meza Soto	CECyT 2 "Miguel Bernard"
C. Rodrigo Tadeo Olvera Mendoza	ESCA Tepepán
M.C.P. Rosalía Amelia Díaz Rojas	ENMH

Profesores Consejeros:

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
Prof. Julio César Martínez Trejo	CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
Profr. Rosaura Unzueta Vázquez	ESCA Tepepán
Dr. Daniel Sánchez Guzmán	CICATA-Legaria

Directores:

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
Q.B.P. David Juárez Mora	CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
M. en E. Ricardo Rivera Rodríguez	ESIA Tecamachalco
Dr. David Jaramillo Viguera	Ciitec



Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

Me permito hacer de su conocimiento que después de la revisión al Reglamento Orgánico de este Instituto, se detectó la necesidad de la actualización de su Artículo 2, a efecto de incorporar diversas unidades creadas en esta Casa de Estudios.

De la revisión efectuada se advirtió que las unidades a incorporar son las siguientes:

- 1. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas".
- 2. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH).

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatecas, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.F. Computador: 5729 6000, exts. 51743 y 51975 www.ipn.mx

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



3. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Durango,
Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Guerrero.
4. Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica,
"Durango".
5. Clúster Politécnico, Chihuahua.

Asimismo derivado de que el H. XXXIII Consejo General Consultivo, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, aprobó la modificación de la denominación del Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Allende, por el de Centro de Educación Continua, Ingeniero Eugenio Méndez Docurro, deberá incorporarse la nueva denominación del Centro al citado Artículo 2.

Por lo anterior en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, que tuvo verificativo el veintiuno de enero de dos mil dieciséis y que al no agotarse los puntos del orden del día correspondiente continuó el 3 de febrero, el Pleno de la Comisión de Estudios Legislativos de ese Órgano Colegiado, en la sala de Ex Directores de la Dirección General, se avocó al estudio, análisis, discusión y dictaminación de la



Instituto Politécnico Nacional
Comisión de Estudios Legislativos



modificación al Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

La Comisión de Estudios Legislativos discutió el proyecto y respaldó la iniciativa presentada y aquí referida por la trascendencia que reviste, toda vez que es necesario que el Instituto cuente con un marco normativo actualizado que refleje y que responda a las condiciones actuales del mismo.

En razón de lo anterior la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos aprueba en sus términos la propuesta de modificación al Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, mismo que deberá ser sometido a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.

Unidad Profesional "Aguilón López Mateos", Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07736
Consultador: 5729 8000, exts. 51943 y 51975
www.ipn.mx

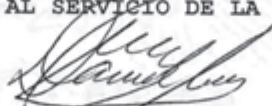



Además acordó:


ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto para modificar el Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de que se solicite la opinión de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.


Por lo antes expuesto esta Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo somete a la consideración de ese Honorable Consejo el presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
Abogado General y Coordinador de la Comisión



LIC. LAURA INÉS O'HARA VALERO
Directora de Normatividad, Consulta y Dictaminación y Consejera



MAURICIO IGOR JASSO ZARANDA
Director de Planeación y Consejero

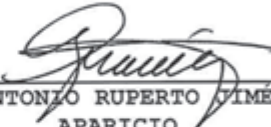

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Nadero, Ciudad de México C.F. 07738
Teléfono 5729 5000, exts. 51943 y 51975
www.ipn.mx




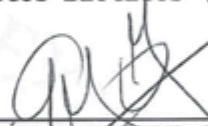

DR. RÍCARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO
Director de Educación Media Superior :
Consejero



ING. ROSALBA GARCÍA CARRILLO
Directora Interina del CECyT 14
"Luis Enrique Erro"

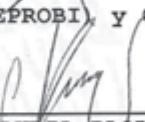

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
Director de la Escuela Nacional de
Ciencias Biológicas y Consejero



DR. ANTONIO RUPERTO JIMÉNEZ
APARICIO
Director del Centro de Desarrollo
de Productos Bióticos (CEPROBI)



ING. ARQ. ALMA LETICIA GARCÍA
HERNÁNDEZ
Profesora adscrita al CECyT 2
"Miguel Bernard" y Consejera


DR. ADRIÁN GUILLERMO QUINTERO
GUTIÉRREZ
Profesor adscrito al Centro de
Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI) y Consejero


LIC. MARIEL ESCOBAR TOLEDO
Profesora adscrita a la Escuela
Superior de Economía y Consejera


C. CLAUDIA PAOLA MEZA SOTO
Alumna del CECyT 2 "Miguel Bernard"
y Consejera


C. PABLO GONZÁLEZ-FRANCO MARTÍNEZ
Alumno de la UPIITA y Consejero


M. en C. SERGIO CERÓN FIGUEROA
Alumno del CIC y Consejero

México, Distrito Federal a los días tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatepeco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.F. 07738
Comutador 5729 6000, exts. 51943 y 51973
www.ipn.mx

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDADES ACADÉMICAS QUE SE DEBEN INCLUIR:

- De nivel Medio Superior:
 - **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18), Zacatecas.**
G.P. Número Extraordinario 1061, 21 de Febrero 2014.
- De Nivel Superior:
 - **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo del Instituto Politécnico Nacional.**
G.P. Número Extraordinario 1175 Bis, de fecha 31 de julio de 2015.
- De Educación Continua:
 - **Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Guerrero.**
G.P. Número Extraordinario 1035 Bis, 30 de septiembre 2013.
 - **Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Durango.**
G.P. Número Extraordinario 1035 Bis, 30 de septiembre 2013.
 - **Centro de Educación Continua (CEC), Ingeniero Méndez Docurro.**
G.P. Número Extraordinario 1187, 30 de septiembre 2015.
- Unidades de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo y Fomento Tecnológico y Empresarial:
 - **Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, Durango.**
G.P. Número Extraordinario 1035 Bis, 30 de septiembre 2013.
- Unidades Educativas Vinculadas a Ciencia, Tecnología, Investigación y Desarrollo Empresarial CLUSTERS Politécnicos:
 - **Cluster Politécnico, Chihuahua.**
G.P. Número Extraordinario 1035 Bis, 30 de septiembre 2013.
- Centros de Desarrollo Infantil:
 - **Centro de Desarrollo Infantil "Zacatenco".**

Comisión especial encargada de resolver sobre la creación de nuevas unidades politécnicas

Coordinadores:

Dr. Julio G. Mendoza Álvarez.- Secretario General

Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez.- Secretario Académico

Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara.- Secretario de Investigación y Posgrado

Alumnos:

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
C. Aldo Alexis Galicia Martínez	CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
C. Uriel Alonso Martínez Ramos	Upibi
Lic. José Alfredo Vázquez Armenta	ESE

Profesores Consejeros:

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
Prof. Luis Armando Gómez Arellano	CECyT 5 "Benito Juárez"
Ing. José Ignacio Hernández Vázquez	ESIA Tecamachalco
Dra. Irina Victorovna Lijanovna	CIITEC

Directores:

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
M.A.N. Raúl Alcántara Fernández	CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
M. en C. Filiberto Cipriano Marín	ESE
Dr. Miguel Ángel Reyes López	CBG



 1936-2016
AÑOS IPN



100 1916-2016
AÑOS ESIME

